



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESPIROMETRÍA-DIFUSOR CON DESTINO A LA SECCIÓN DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP: 52/S/19/SU/GE/A/124).

Del expediente de referencia derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, emitió memoria propuesta sobre la adquisición de bienes y solicitó a la Dirección General de Recursos Económicos autorización para la adquisición de **EQUIPO DE ESPIROMETRÍA-DIFUSOR** para cubrir las necesidades de la Gerencia, recibiendo **informe favorable** para la adquisición con nº de registro **68220/2019**, con fecha 16 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Con fecha **16 de octubre de 2019**, se emite propuesta de inicio de la Dirección Medica de Atención Hospitalaria, en relación con la necesidad de llevar a cabo el correspondiente expediente de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESPIROMETRÍA-DIFUSOR CON DESTINO A LA SECCIÓN DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**, por un importe máximo de licitación que asciende a **VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00€)**, sin incluir el **IGIC** que deberá soportar la Administración que asciende a **OHOCIENTOS CUARENTA EUROS (840,00€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguientes:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 623 03 00	2019	28.000,00 €	840,00 €	28.840,00 €
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN		28.000,00 €	840,00 €	28.840,00 €

TERCERO.- Con fecha **18 de octubre de 2019**, el Órgano de Contratación emite el correspondiente informe Justificativo de necesidad, en el que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento.

CUARTO.- Visto lo anterior, por Resolución nº 3536/2019, de 30 de octubre, la Gerencia aprueba el Inicio del Expediente Administrativo de contratación para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESPIROMETRÍA-DIFUSOR CON DESTINO A LA SECCIÓN DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. JOSÉ**

Página 1 de 4

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 02/12/2019 - 10:24:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3981 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 02/12/2019 11:50:39	Fecha: 02/12/2019 - 11:50:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0obSAw0X8AViyXL7ZDHy8rnnQVS - - E2w	
El presente documento ha sido descargado el 02/12/2019 - 11:50:45	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



MOLINA OROSA, por importe máximo de licitación de **VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00.-€)**, sin incluir el **IGIC** que deberá soportar la Administración que asciende a **OHOCIENTOS CUARENTA EUROS (840,00.-€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 623 03 00	2019	28.000,00 €	840,00 €	28.840,00 €
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN		28.000,00 €	840,00 €	28.840,00 €

QUINTO.- El Servicio de Contabilidad, con fecha **30 de noviembre de 2019**, tramitó el documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO**, con número de captura **0000327099**.

SEXTO.- Se han elaborado los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el pliego de prescripciones técnicas mínimas.

SÉPTIMO.- Por Resolución del Órgano de Contratación número de **3605/2019** de fecha **4 de noviembre** se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, y el expediente para la contratación para la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESPIROMETRÍA-DIFUSOR CON DESTINO A LA SECCIÓN DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**, por un importe máximo de licitación que asciende a **VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00.-€)**, sin incluir el **IGIC** que deberá soportar la Administración que asciende a **OHOCIENTOS CUARENTA EUROS (840,00€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguientes:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 623 03 00	2019	28.000,00 €	840,00 €	28.840,00 €
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN		28.000,00 €	840,00 €	28.840,00 €

OCTAVO.- Con fecha **6 de noviembre de 2019**, se publicó el anuncio de licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NOVENO.- Concluido el plazo de presentación, la Mesa de Contratación se reunió el día **15 de noviembre de 2019**, para la Apertura y Valoración de **oferta de criterios cuantificables automáticamente (Único archivo electrónico)**, de las siguientes empresas licitadoras que concurrieron al procedimiento:



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 02/12/2019 - 10:24:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3981 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 02/12/2019 11:50:39	Fecha: 02/12/2019 - 11:50:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0obSAw0X8AViyXL7ZDHy8rnnGQVS - E2w	
El presente documento ha sido descargado el 02/12/2019 - 11:50:45	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



LICITADOR	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN
A35119015	ACJ, S.A.U.	13/11/2019 11:05:41
B62011093	SONMEDICA, S.L	12/11/2019 11:15:00

DÉCIMO- Con fecha **25 de noviembre de 2019**, se emite informe de valoración técnica por parte de la Facultativa Especialista de Área de Neumología, en relación a los criterios cualitativos automáticamente.

DÉCIMOPRIMERO.- Con fecha **29 de noviembre de 2019**, la Mesa de Contratación, en base al informe técnico emitido por parte de la Facultativa Especialista de Área de Neumología, así como la valoración económica realizada, propone elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del presente expediente para la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESPIROMETRÍA-DIFUSOR CON DESTINO A LA SECCIÓN DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**, de los lotes a la empresa licitadora que se detalla :

Lote	Descripción	Empresa propuesta	Importe Adjudicado S/IGIC	Puntuación total obtenida
Único	EQUIPO DE ESPIROMETRÍA- DIFUSOR	ACJ, S.A.U.	27.000,00 €	100

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

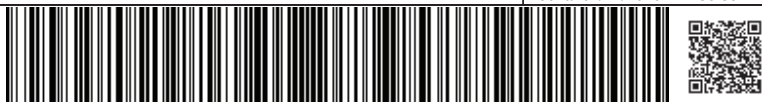
PRIMERO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO.- Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 02/12/2019 - 10:24:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3981 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 02/12/2019 11:50:39	Fecha: 02/12/2019 - 11:50:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0obSAw0X8AViyXL7ZDHy8rnnGQVS - - E2w	
	
El presente documento ha sido descargado el 02/12/2019 - 11:50:45	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato para la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESPIROMETRÍA-DIFUSOR CON DESTINO A LA SECCIÓN DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**, a favor de la empresa licitadora **ACJ, S.A.U.** con CIF **A-35119015**, por un importe máximo de adjudicación de **VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00€)**, sin incluir el **IGIC (3%)**, que debe soportar la Administración que asciende a **OCHOCIENTOS DIEZ EUROS (810,00€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguientes:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 623 03 00	2019	27.000,00 €	810,00 €	27.810,00 €
IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN		27.000,00 €	810,00 €	27.810,00 €

Segundo.- Publicar esta Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Proceder a formalizar el contrato en documento administrativo. La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudirse a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

POR EL ORGANO DE CONTRATACION

Página 4 de 4

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 02/12/2019 - 10:24:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3981 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 02/12/2019 11:50:39	Fecha: 02/12/2019 - 11:50:39
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0obSAw0X8AViyXL7ZDHy8rnnQVS - E2w	
El presente documento ha sido descargado el 02/12/2019 - 11:50:45	